



Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 19 de abril de 2016, acordó la aprobación del expediente de contratación del **Servicio ampliación de ámbito y contenidos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales a los municipios de más de 50.000 habitantes. Fase I: Equipamientos (A-505-2016).**

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 922 239 668
- e) Fax: 922 843 960

2. Objeto

- a) Descripción del objeto: El objeto de la presente contratación es la realización de los trabajos de extensión de la información sobre Equipamiento de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) a los tres municipios de mayor población de la Isla: Santa Cruz, La Laguna y Arona.
- b) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de SEIS (6) MESES, contados a partir de la formalización del contrato. Habiendo transcurrido TRES (3) MESES desde el inicio del contrato, se formalizará una primera entrega de los trabajos, que incluirá capas temáticas completas, es decir, tipologías completas, para uno, dos o los tres municipios; es decir, se admitirá la entrega, para uno o más municipios, de una o varias capas de un determinado tipo de equipamiento.
En el presente contrato no cabe posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación del contrato es un único criterio cuantificable automáticamente mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante fórmulas, que se detalla en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

4. Presupuesto de licitación

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 19.500,00.- €. (IGIC: 1.365,00.- €).

5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Teléfono: 901 501 901
- d) Fax: 922 239 704
- e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es

7. Requisitos específicos del contratista

- a) No se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional a través de los medios establecidos en la cláusula 9ª.3 del PCAP.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14ª del PCAP.
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15ª del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14ª de las del PCAP.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14ª de las del PCAP.
- d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez